DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses. 5'50 Seis meses. 10'50

PUERA DE LA Tres meses. 7 "

CAPITAL. . . Seis meses. 12'50 "

Un año ..... 24 "

Númeres sueltos, 25 céntimos de peseta cada une.

# 

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Les edictes y anuncies judiciales ebligados al pago de insercién, satisfaran 6'15 pesetas por linea, y les no judiciales 0.25; de-biende los interesades nembrar perseza que responda del page en esta Capital.

No se insertara ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las eficinas del Gebierno de previncia.

Las Layes obligarán en la Península, islas adya-8 centes, l'anarias y territorios de Africa sujetos á la c tegistación peninsular, á los 20 días de su promul- 8 gación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se en- § tiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Còdigo Civi!.)

PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaria de la Exema. Dipus tación y en la Imprenta provincial, instalada en la S planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y les suscriptores de fuera de la Capital remitiran su impor:e en libranza del Tesero é letra de fácil cobre.

# Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 3 de Febrero)

Sección facultativa de Montes

CIRCULAR

250

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de las Instrucciones para el régimen de la mencionada Sección, aprobadas por Real orden de 19 de Septiembre de 1900, se hace presente á los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos que poseen montes dependientes del Ministerio de Hacienda, y que figuran en los Boletines oficiales números 176, 178 y 179, correspondientes al mes de Agosto último, que dentro de la primera quincena del próximo mes de Febrero, remitan la relación precisa y detallada de aprovechamientos forestales que necesitan utilizar durante el año forestal de 1910-1911, arreglada al modelo que á continuación se expresa, al Sr. Ingeniero, Jese de la 4.ª Región de la susodicha Sección, con residencia en esta capital.

Se previene á los señores Alcaldes de referencia, que toda relación que se remita pasado el plazo fijado, no tendrá cabida, ni se tendrá en cuenta al redactar el Plan provisional de aprovechamientos, y se considerará como renuncia de los aprovechamientos por no serles necesarios.

Logroño 29 de Enero de 1910. -L. Rivas.

RELACIÓN de los aprovechamientos que se desean obtener en el año forestal 1910-1911, en los montes pertenecientes al Ministerio de Hacienda y de la pertenencia de este Municipio.

NOMBRES de los montes	PERTÈNENCIA	LEÑAS		MADERAS	PASTOS						
		ALTAS	BAJAS	AJAS Kúmero	NÚMERO DE CABEZIS			ARENA	CAZA	IMPORTE	
		ESTÉREOS	ESTÉREOS		I anar	Cabrio	Cerda	Mayor	Metros eúbicos		PTAS. CTS
			10 mg				ne i				
Salar e guille de la companya de la		-		in deligation of the		****		V.	1 -54-54	range silvi	

Pueblo y fecha.

(Sello de la Alcaldía)

EL ALCALDE,

## LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este Boletin ofi-CIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

## Berceo

CONCEJALES

Don Maximiano Prado Contreras

- Justo Cañas Lerena
- Graciano Matute Prado
- Pedro López Lerena
- Feliciano Sáez Manzanares
- Angel Echevarría Larrea
- « Marcelino Manzanares Navarro

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Joaquín de Herreros y Ureta

- « Félix Ureta López
- Antonio Llorente
- Santiago López
- Ventura Mallagray
- Bernardo Foronda
- Lorenzo Camprovín
- Lucas Contreras
- Domingo Llorente Villarejo

Don Domingo Llorente Contreras

- Valentín Alesón
- Severo Manzanares
- Millán Azofra
- Ventura Manzanares
- Alejo Sáez Sáez
- Froilán Lerena
- Felipe Azofra
- Jacinto Fernández
- Ciriano Alesanco
- Miguel García
- Francisco Alesón
- Prudencio Prado
- Marcos Foronda
- Agustín Manzanares
- Alejo Manzanares
- Manuel Lerena Miguel Armas
- Manuel Ureta

## Haro

Don Arsenio Marcelino Salazar

- Emilio Pisón Etcheverría
- Angel Santiago Munilla
- Justo Aguirre Prior
- Fidel Aceña Díez
- Cipriano Caicedo Ortiz
- Virgilio García Acha
- Cándido Medina Orue

Adolfo Herrarte Alegría

- Don Leopoldo Pisón Jubera
  - Pedro Martínez Martínez
  - Julián Fernández Ollero
  - José Peña Siarsolo
  - Atanasio Aguíñiga Solano
- Leonardo Etcheverría Etchegoyen
- Dionisio del Prado Lablanca
- Leandro Ardanza Angulo
- Francisco Roig Marcer
- Enrique Paternina G.ª Cid
- Carlos Andrès Beitia
- Antonio Cano Sañudo
- Alfredo Ardanza Sánchez Ernesto Salinas Medinilla
- Antonio Fernández Fernández
- Donato Ortega Iñiguez
- Pedro Martinez--Crespé Pablo
- Víctor Oñate Grandal
- Fidel Valdés Ugalde
- Arturo Marcelino Legarra
- Cirilo Andrés Santamaría
- Pedro Pablo Andrés Santamaría
- Melitón García Córdoba
- Justo Andrés Santamaría
- Pío Izarra Martín
- Enrique Ugalde Echavarría
- Ulpiano Ferndez. Lacuesta

Don Dionisio Mendavia Fernán-

Félix Martínez Lacuesta
 Ildefonso Echánove Perujo
 Agustín Tosantos Baltanás

« Agustin Tosantos Baltanas « Augusto Sáenz de Santamaría Ibarra

 Pedro Sáenz-López Quintana
 Francisco Rodríguez Termo

Casto López Fernández
 Valentín Retes Rosales
 Pedro P. Gato Villanueva
 Santiago Salazar López-Dávalos

Juan García Gato
Rafael Almarza Gibaja
Pedro Madrazo Olarte
Isidoro García Pérez
Cipriano Armentia Roldán

« Gregorio Iturbe Sabroso « Pedro Martínez Aramayona « Fermín Bañares Díez « Eugenio Mozón Gómez

Julián Medina Aguirre
 Hermógenes Pascual Hidalgo
 Vicente Boderas Uralde

Vicente Bodegas Ugalde
 Tomás Olarte Laherrán
 Trifón Díaz Iturbe
 Martín Ocina Santamaría

Martin Ocina Santamaria
 Miguel Pasamar Chueca
 Angel García Arbeo
 José Mozos Marín

Ambrosio Lardies Laguna
 Mariano Izarra Colomé
 Ramón Bañares Martínez
 Cesáreo Campo Puelles
 Valentín Negueruela Her-

náez « Cesáreo Torrecilla Carranza

Francisco Javier Salazar López-Dávalos José Sánchez Ugalde

« Ernesto Ruiz Enciso

## Hormilla.

CONCEJALES

Don Pedro González Sta. María « Benito Rioja García « Isidoro Izquierdo Sta. María « Juan Valdivielso Baños

« León Dueñas Medrano

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Fernando Fernández Valdivielso

Eustasio Moreno Salazar
Gregorio Martínez López
Hilario Villasana González
Santiago Aliende Treviño

Francisco Rioja Aguiñiga
Ecequiel Martinez Albelda
Gabriel Martinez Albelda
Amós Manzanares Ochoa
Federico Ojeda Metola

 Eleuterio Samaniego Moreno
 Abdón Manzanares Santa

Abdón Manzanares Santa
 María
 Anselmo Bezares Díaz

Angel Aliende Treviño
 Julián Ayala Martín
 Antonio Calvo San Martín
 Leopardo Martínez Calvo

Leonardo Martínez Calvo
 Mateo Ochoa Espinosa
 Prudencio Pérez Rioja
 Domingo Izquierdo Santa

María

Segundo Ferndez. Tovalina

Gabriel Conzález Nájero

Gabriel González Nájera
 Bonifacio Vargas Quintano
 Máximo Bezares Ventureira

## Lagunilla

CONCEJALES

Don Basilio González Sáenz » Segundo Sáenz González

Sirun all Days of

Don Francisco Oliván Ascacíbar

Matías Oliván Ascacíbar
 Vicente Pérez Fernández
 Francisco Viguera Sáenz
 Inocente Oliván Ruiz

« Braulio Antón Fernández

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Tomás Sáenz y Sáenz

« Pedro Sáenz y Sáenz

« Francisco Tejada Ramírez

« Pedro León Ferndez. Pérez

Toribio Jubera Yécora
Felipe Heredia Terroba
Antonio Ruiz Martínez
Domingo Gregorio de Tejada
Román Jubera Yécora

» Silvestre Soto Oliván
« Jacinto Fernández Oliván
« Félix Guerra Sáenz
« Lorenzo Soto Oliván
« Eusebio Soto Fernández
« Rufino Yécora Pinillos

Joaquín Soto Fernández
 José María Sarramián Orío
 Santos Ascacíbar Cabezón
 Miguel Jubera Ruiz
 Eustaguio Ruiz y Ruiz

Wilguel Jubera Ruiz
Eustaquio Ruiz y Ruiz
Valentín Ibáñez Soto
Vicente Ruiz Iñiguez
Gabriel Fernández Oliván
Luis Soto Fernández
Isidro Sarramián Arratia

Víctor Soto Fernández
Justo Ruiz y Ruiz Zorzano
Román Ruiz Viguera
Francisco Martnz. Cenzano
Pedro Sáenz González
Eduardo Soto Oliván

Santiago Oliván Yécora

## Valgañón

CONCEJALES

Don Tiburcio Grijalba González

« Máximo Agustín Sancho

« Lorenzo López Grijalba

« Daniel Agustín Apéstegui

« Gaspar Grijalba Martínez

« Vicente Agustín Untoria

« Segundo Bañares Agustín

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Dimas Untoria de Blas
« Manuel Agustín Sancho
« Fernando Conzalo Peruio

« Fernando Gonzalo Perujo « Celestino Martínez Apéstegui

 Marceliano González Serrano
 Ruperto Ochoa Prior
 Vítores Grijelba González

Vítores Grijalba González
 Benigno San Martín Perujo
 Benito García y García
 Gregorio Camarero y Ca-

marero

Miego Román Gonzalo

Zoilo Grijalba González

Calixto Agustín Sancho

Zacarías Corral Gonzalo

Eustasio Corral Gonzalo

Nicolás Urizarna Peña
 Lorenzo S. Martín Silvestre
 Juan Peña Frades
 Florencio Apéstegui Blas

Fermín García García
José Calvo Miguel
Timoteo Untoria Blas
Agustín San Martín Perujo
Fabián Urtueta Agustín
Julián Corral López
Félix Gonzalo Grijalba

« Gregorio Crespo Gonzalo « Pablo Mateo Silvestre

CONCEJALES

Santo Domingo de la Calzada

Don José María Hidalgo López « José Ruiz Metola Don Angel Barrios Valle

Alejandro Gallego Benito
 Faustino Ibáñez Urquiza
 Pablo Arenas Redecilla

« Domingo Zárate del Río
 « Pedro Zuazo Cerezo
 « Santiago Riaño Díez
 « Ignacio Cámara Salinas

« Fidel Ruiz de la Cuesta del Río

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Ignacio Alonso Martínez « Juan Bautista de Tejada Sáenz del Prado

Sáenz del Prado

« Dámaso Labarga Gil

« Valentín Zuazo Riaño

« Dionisio Azofra Cañas

« Isaac Marín García

Fernando Riaño Torrealba
 Antonio Riaño Marín
 Juan Cruz Capellán Moneo
 Vicente Capellán Moneo
 Cirilo Negueruela Arenas

« Cirilo Negueruela Arenas « Miguel Marín Quintano « Tomás Azofra Navarro « Nicolás Arenas Sta. María « Fermín Gallego y Gallego « Faustino Prior Bolinaga « Aquilino Capellán Moneo

Manuel Ortega Vivar
Segundo Saseta Navas
Agustín Arenas Negueruela
Pedro Alonso Salinas
Cándido Bárcenas Sancho
Rufino Fernández Sacristán

Canuto Ascorbe Pancorbo
Pedro del Solar Mayor
Tiburcio González Pachán
Miguel Ruiz Fernández
José Marín García

César Marín Sáez
Ulpiano Maixo Villacián
Isidro Capellán Moneo
Juan Brabo Cañas
Germán Gómez Hierro
Juan Arenas Redecilla

» Salvador Velasco Madrigal
» Pedro Ochoa González
» Domingo Sebastián Reque
» Jacinto Sancho Cámara
» Aquilino del Río González

» Aquilino del Río González
 » Alberto Rivera Rioja
 » Carlos del Barrio Ugarte
 » Cándido Gómez Ibáñez
 » Casto del Río Riaño

Cándido Prior Bolinaga

## Ventosa

CONCEJALES

Don Angel Castaños

Esteban Fernández
 Luciano Velasco

« Jesús Cordón Estebas » Román Canal San Juan

» Román Canal San Juan

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Adrián Cordón Estebas

» Domingo Ceniceros Bezares

» Robustiano García Nalda
 » Pedro Lara Nájera

Marcelino Ceniceros Pérez
 Lázaro García Lacanal
 Victoriano Izquierdo Pastor

Pedro Montenegro Aguado
 Vicente Hernáez Arenzana
 Víctor Pastor Navaridas
 Antonio Garrido Ceniceros

Vicente Ceniceros Martínez

» Rufino Urturi Bezares
 » Gervasio Aguado Marca

Gregorio Pastor Navaridas
 Primitivo Ceniceros y Ceniceros

Don Teodoro Alesón Ceniceros

» José Capellán Zorzano

Cipriano Vicente Navaridas

Ceferino Aguado Marca
 Ramón Ceniceros Paredes

» Gervasio Nestares Izquierdo

» Atanasio Olarte

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

OKODO GODAO

DE

Cervera del río Alhama

35

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1909.

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia de D. Pelayo Sáinz Madurga, primer Teniente Alcalde.

Fué aprobada y firmada el acta anterior.

Se aprobó la cuenta de una urna para votaciones.

Se dió lectura de una comunicación del Recaudador de contribuciones, reclamando sus dietas reglamentarias.

Visto un escrito firmado por los Médicos y Farmacéuticos titulares de esta villa, en el cual se extienden á consideraciones sobre la formación de las listas de Beneficencia, se acordó ayudarles.

Se examinó una instancia de varios vecinos respecto á que el Ayuntamiento suspenda unas obras, acordando su paralización.

Se dió lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil, en la que solicita se envíe de este Ayuntamiento una relación de los ingresos de facil y de difícil realización.

Se dió cuenta de la recaudación en el Matadero, durante el mes de Noviembre.

Igualmente se dió de la determinación de la Junta local de primera enseñanza sobre la clasificación de niños en la escuela de don Bonifacio Pascual.

Se acordó tener presente una instancia para inclusión en Beneficencia municipal, de Valentín Sesma.

El Sr. Presidente manifestó que si bien tenía señalado el día de la Inmaculada Concepción, la inauguración de las placas en la calle de la Carrera, por no estar terminada, quedó aplazada.

Se trató acerca de roturaciones arbitrarias llevadas á cabo por unos vecinos, y con ello quedó terminada la sesión que firman, de que certifico.

Sesión extraordinaria del día 6

Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Santiago Aramburo.

Dióse cuenta de la circular de la Diputación provincial, número 2580, inserta en el Boletinoficial de la provincia, número 268, de 2 del actual, referente á que varios propietarios de olivares de la jurisdiccion de Logroño, solicitando que la cosecha á ser casi nula por las plagas, invitaba á los Ayuntamientos de la provincia solicitar la condonación. El Ayuntamiento acordó las disposiciones siguientes:

1.ª Publicar un bando para que los vecinos presenten las relaciones de los terrenos dedicados á olivar.

2.ª Que se dé un plazo hasta el 19 del actual.

3.ª Que transcurrido el mismo, se cerrará la relación general y con su resultado se seguirá la tramitación del expediente, con lo que se terminó la sesión.

El día 12 no se celebró sesión por falta de número de señores Concejales.

## Sesión extraordinaria del día 14

Quedó aprobada y firmada el acta anterior.

Se aprobó una cuenta de doce pesetas, de D. Miguel Remón Peláez.

Se acordó que la Comisión de Hacienda, practique las operaciones para la formación de las tarifas de las subastas del Garapito, Pesas y Medidas y Sitios y Puestos públicos.

El Sr. Presidente, puso sobre la mesa dos telegramas sobre el ferrocarril de Castejón á Olvega, con objeto de comunicar con los demás pueblos para que funcione dicha línea.

Se dió lectura de una carta de don Víctor Abeytua, sobre los reintegros en los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana.

Se leyó la circular de Sanidad inserta en el Boletin oficial número 274, en la que se convoca á una Junta sobre Laboratorios en la ciudad de Calahorra, mandados crear por Real decreto. El Ayuntamiento nombró representación.

Vistas dos instancias para inclusión en Beneficencia, á pesar de que el Ayuntamiento se encuentra en precaria situación, acordó se incluyeran, y con esto quedó finalizada esta sesión, que firman.

El día 19 no se celebró sesión por falta de número de señores Concejales.

## Sesión extraordinaria del día 21

Quedó aprobada y firmada el acta anterior.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Puestas de manifiesto las tarifas y pliegos de condiciones del Garapito, Pesas y Medidas y Sitios y Puestos públicos, fueron aprobadas con arreglo en años anteriores.

Según los artículos 36 y 59 de la vigente ley Municipal, el señor Alcalde dió cuenta de los Alcaldes de barrio nombrados, y finalizó la sesión.

## Sesión ordinaria del día 26

Fuè aprobada y firmada el acta de la anterior.

Se aprobó una cuenta de D. Vicente Herrero, sobre instalación de inodoros en las escuelas públicas de esta villa.

Se dió cuenta de una instancia del Cartero, solicitando se instale una luz en su Administración de Correos, que fué aprobada.

Se deliberó un escrito de un Médico titular referente á que se igualen las familias pobres de Beneficencia, y el Ayuntamiento ordenó á la Comisión á verificar las operaciones.

Se aprobó una cuenta de Buenaventura Hernández, de arreglo de calles.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos del mes actual, y cubrir con ellos las necesidades más apremiantes.

El Sr. Presidente manifestó que á las once de este día tendrá sesión la Junta municipal, con lo que términó la sesión que firman, de que certifico.

## Sesión extraordinaria del día 31

Quedó aprobada y firmada el acta anterior.

Se dió lectura de una instancia de la banda municipal, dimitiendo del compromiso adquirido con el Ayuntamiento, la que fué aceptada; quedando éste en pagarles sus atrasos lo antes posible.

Como asunto pendiente de la sesión anterior, referente al Médico titular D. Pablo Jiménez, quedó arreglado el asunto con aprobación de los interesados.

Se dió cuenta del resultado de las subastas del Garapito, Pesas y Medidas y Sitios y Puestos públicos, adjudicadas provisionalmente, la primera, á D. Pedro Gil, y la segunda á D. José González.

El Sr. Presidente manifestó que con fecha 27 del actual, había sido aprobado el presupuesto municipal.

Se acordó que la nueva calle de Andrés Martínez, se inaugure el día primero del próximo mes de Enero, con lo cual quedó terminada esta sesión que la firman, de que yo el Secretario certifico.

Cervera del río Alhama 31 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Fernando Santiago.—El Secretario, Pedro Marín.

# Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1910.

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Diciembre último, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Cervera del río Alhama 2 de Enero de 1910.—El Alcalde, Fernando Santiago.—El Secretario, Pedro Marín.

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OJACASTRO

005

Extracto que, cumpliendo lo que previene el art. 109 de la ley Municipal, forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el cuarto trimestre del año último.

## Sesión del día 3 de Octubre

Presidente, el Sr. Alcalde don Justo Calvo Crespo, aprobándose el acta de la anterior.

Se acordó comisionar al Secretario de la Corporación para que vaya á Logroño á entregar los presupuestos municipales para el año venidero y liquidación de cèdulas personales del presente.

Tambièn se acordó que el día 10 del actual se de posesión á los nuevos Concejales electos don Quintín Calvo Ulizarna, D. Silvestre Aransay Uyarra y D. Hilarión Jorge Crespo.

## Sesión del día 10

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió posesión á los nuevos Concejales D. Quintín Calvo, D. Silvestre Aransay y D. Hilarión Jorge.

El día 17 no hubo sesión por falta de asuntos de que tratar.

## Sesión del día 24

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

A continuación quedaron enterados del rendimiento producido por los consumos en el mes último.

Se acordó seguidamente imponer el recargo del 16 por 100 sobre la contribución industrial, y que sobre las cédulas personales no se imponga ninguno.

## Sesión del día 31

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó admitir de vecino á D. José Bautista Merino, por haber acreditado su mayoría de edad y llevar una residencia continuada de más de seis meses.

Sesión del día 7 de Noviembre

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó admitir la renuncia de Veterinario titular de esta villa á D. Fabián Cruces, así como la de Farmacia á D. Bonifacio de Mateo, nombrado interinamente para este último cargo al Farmacéutico de esta localidad D. Lorenzo Martínez Lahera, y que se anuncien ambas vacantes.

# Sesión extraordinaria del día 11

Se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que represente á la Corporación en la reunión de representantes del partido, que habrá de celebrarse en Santo Domingo el día 13 del actual mes, sobre instalación y sostenimiento de un Laboratorio químico, sin que pueda ofrecer para ello más que cincuenta pesetas.

### Sesión del día 14

Leídas las actas anteriores, fueron aprobadas.

El Secretario enteró á la Corporación del resultado de la comisión que en la anterior sesión le fué confiada.

Se acordó el arreglo del Fielato y Matadero, así como el exterior de la casa Consistorial por medio de un entosque.

## Sesión del día 21

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Presidente dió cuenta de la devolución de la vacante de Veterinario por no anunciarse con el sueldo anual de 90 pesetas, en vez de 60, acordando se anuncie de nuevo con las referidas 90 pesetas.

Los días 28 de Noviembre y 5 de Diciembre, no se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

## Sesión del día 12

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la aprobación del presupuesto municipal, la adopción de medios para los consumos por administración y la matrícula de industrial para el año próximo venidero.

Se acordó el arreglo del camino del Calvario, la calle del Cementerio, la de la Paloma y un
trozo en la de las Huertas, así
como que á los empleados del Municipio se les pague sus sueldos
del tercero y cuarto trimestres
de este año.

El día 19, no se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

## Sesión del día 26

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

146

El Sr. Presidente hizo saber á la Corporación, que la Diputación provincial y la Administración de Hacienda de la provincia, exigían el pronto ingreso de sus cupos del actual cuarto trimestre, acordando que se proceda á recaudar para ello cuanto sea posible.

Ojacastro 11 de Enero de 1910.— El Secretario, Heriberto Arrate.

Dada cuenta del extracto que antecede, en la sesión que la Corporación celebró en el día 16 del actual, fué aprobada.

Ojacastro 24 de Enero de 1910. -El Secretario, Heriberto Arrate.-V.º B.º: El Alcalde, Silvestre Aransay.

# JUNTA MUNICIPAL CENSO ELECTORAL

CORDOVÍN

Don Formerio Manzanares, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de la villa de Cordovín;

Certifico: Que el acta de constitución de dicha Junta municipal del Censo electoral, es del tenor

siguiente: «En la villa de Cordovín á dos de Enero de mil novecientos diez, reunidos en la casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que han de componer la Junta municipal del Censo electoral, bajo la presidencia de don Hilarión Villar, el cual ordenó al Secretario la lectura de los artículos de la ley Electoral referentes á la organización de esta Junta; terminada la lectura y hallándose conformes todos los presentes, el Sr. Presidente declaró legalmente constituída la Junta municipal del Censo electoral en la forma siguiente: Presidente, D. Hilarión Villar; Vocales, don Rufino Villar, Concejal; D. Crisanto Martínez Merino, ex Juez municipal; D. Mateo Benes y don Valentín Cañas, contribuyentes por territorrial; suplentes, don Domingo Martínez, Concejal; don Basilio Benes, ex Juez municipal; D. Cristóbal del Río y D. Hermenegildo Estebas, contribuyentes por territorial.=Y no habiendo más que tratar, se levantó la sesión que firman, de que yo el Se-

Para que conste y tenga lugar su publicación en el Boletin ofi-CIAL de la provincia, expido la presente visada por el Sr. Presidente, en Cordovín á diecisiete de Enero de mil novecientos diez. -

cretario, certifico.=Hilarión Vi-

llar.=Rufino Villar.=Crisanto

Martinez. = Valentin Cañas. =

Mateo Benes .= Domingo Martí-

nez.=Formerio Manzanares.»

Formerio Manzanares. - Visto Bueno: El Presidente, Hilarión Villar.

HERRAMÉLLURI

Don Eusebio Murillo, Secretario de la Junta municipal del Cen-

so electoral de este término; Certifico: Que en el expediente sobre la constitución de la Junta municipal del Censo electoral, aparece un acta que literalmente dice así:

«Acta de constitución de la Junta del Censo.=En la villa de Herramélluri, á dos de Enero de mil novecientos diez, á las diez de la mañana, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de la casa Consistorial, los señores D. Lucio González Sáez, Presidente de la Junta, y los Vocales D. Hilario Briones Zuazo y don José Viloria Riaño, como mayores contribuyentes, y D. Fernando Azpeitia Salazar, como ex Juez municipal.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario la lectura de los artículos de la ley referentes al acto. Terminada la lectura y conformes todos los presentes con sus respectivos nombramientos, declaróse legalmente constituída la Junta municipal del Censo, en la forma siguiente:

Presidente:

Don Lucio González Sáez

Don Fernando Azpeitia Salazar, D. Hilario Briones Zuazo y don José Viloria Riaño.

Vocales:

Suplentes:

Don Santiago Riaño Ameyugo, D. Valentín Castro Riaño y D. Cándido Murillo Díez.

No habiendo más asuntos que tratar, se acordó sacar dos copias de esta acta, una para el Sr. Presidente de la Junta provincial y otra para el Sr. Gobernador para su inserción en el Boletin oficial de la provincia, con lo cual se dió por terminada la sesión, de que certifico.=Lucio González.= Fernando Azpeitia. = Hilario Briones. = José Viloria. = Eusebio Murillo.»

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, para que se inserte en el Boletin ofi-CIAL de la misma, expido la presente con el V.º B.º de la Junta municipal en Herramélluri á dieciocho de Enero de mil novecientos diez.-Eusebio Murillo.-Visto Bueno: El Presidente, Lucio González.

SORZANO

Don Marcial Carrión y García, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de este término;

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día dos del presente mes, se ha formalizado el acta que á la letra dice así:

«En la villa de Sorzano á dos de Enero de mil novecientos diez, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que han de componer la Junta municipal del Censo electoral de este término en el bienio actual, bajo la presidencia de don Francisco Andrés Andrés, y previos los requisitos correspondientes, se procedió á dar posesión á dicha Junta, designando los Vocales del modo siguiente:

Presidente elegido por la Junta local de Reformas Sociales, don Francisco Andrès y Andrés; suplente de este, D. Rufino Castro-

viejo Calvo.

Vocales: D. Santiago Gaviria Rico, Concejal; suplente de este, D. Bernabé Gil Pavía.

Don Eugenio Novajas Calvo, ex Juez municipal; suplente de este, D. Julián Pascual Andrés.

Mayores contribuyentes con voto para compromisarios designados por sorteo, D. Julián Bazo Calvo y D. Tomás Pascual Andrés, y suplentes de estos, don Celestino Calvo Novajas y don Anastasio Calvo Elguea; como industrial, D. Maximino Romero Fernández, y suplente, D. Julio

García Medrano.

Se acordó que de esta acta, se saquen dos copias literales certificadas, una para remitir al señor Presidente de la Junta provincial del Censo electoral, y otra al Excelentísimo Sr. Gobernador civil, para su inserción en el Boletin OFICIAL de la provincia, según está mandado.=Con lo cual se levantó la sesión, de que yo el Secretario, certifico. = Francisco Andrés.=Santiago Gaviria.=Segundo Castroviejo.-Bernabé Gil.=Julián Bazo.=Eugenio Novajas.=Julián Pascual.=Tomás Pascual.=Anastasio Calvo.= Marcial Carrión, Secretario.»

Corresponde bien y fielmente con el acta original á que me remito.

Y para que conste, surta los efectos legales y remitir al señor Gobernador civil para su inserción en el Boletin oficial de la provincia, de orden del Sr. Presidente, y con su Visto Bueno, expido la presente en Sorzano á veinticuatro de Enero de mil novecientos diez.-Marcial Carrión. -Visto Bueno: El Presidente, Francisco Andrés.

Sección judicial

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETATÍA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de Valgañón, partido judicial de Santo Domingo de la Calzada, que se proveerá por la Sala de gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlo, dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletin oficial, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 22 de Enero de 1910.— El Secretario de gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

## Anuncios Oficiales

JUBERA

286

Don Aniceto Fernández Adán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jubera;

Por el presente hace saber: Que el mozo Manuel Galilea Adán, nacido en 1.º de Enero de 1889, hijo de Simón y de Margarita, alistado en el de esta villa para la quinta del reemplazo actual como comprendido en el caso 5.º del art. 40 de la Ley y de ignorado paradero, lo fué también en el Ayuntamiento de Murillo de río Leza, donde se creía su vecindad; y eliminado de aquel alistamiento para que continúe en este, se cita á expresado mozo para los actos de la rectificación definitiva y cierre de este alistamiento y celebración del sorteo, que tendrán lugar en los días 12 y 13 de Febrero próximo á las diecisiete de la mañana respectivamente, advirtiéndole que de no concurrir, le seguirán en su perjuicio las diligencias correspondientes.

Jubera 31 de Enero de 1910.— Aniceto Fernández.—D. S. O., El Secretario, Marcial Medrano.

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL